

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA ARGENTINA (EXPORTACIÓN)

1. **CONDICIONES GENERALES.** Estos términos y condiciones de Venta Argentina (los “Términos y Condiciones”) rigen las ventas de productos que se exportan desde Argentina (colectivamente los “Productos”) por Bakelite a cualquier parte que compre Productos de Bakelite (un “Comprador”). “Bakelite” significa cualquier entidad del grupo Bakelite Synthetics que venda Productos bajo la aplicabilidad de estos Términos y Condiciones (colectivamente con el Comprador las “Partes” y cada una de ellas, individualmente una “Parte”). El acuerdo de venta de Productos está expresamente condicionado a la aceptación por parte del Comprador de los presentes Términos y Condiciones y Bakelite rechaza expresamente cualquier condición establecida en la orden de compra del Comprador u otro documento que difiera de los presentes Términos y Condiciones, y que no haya sido expresamente acordada por escrito y firmada por un representante debidamente autorizado de Bakelite.
2. **EXPORTACIÓN.** Todos los Productos se venden para su uso, consumo o disposición directa y final fuera de la República Argentina. Bakelite será el exportador de registro y cumplirá con todos los trámites de autorizaciones y requisitos previos requeridos por la Dirección General de Aduanas de la Administración Federal de Ingresos Públicos, y cualquier otro organismo gubernamental argentino.
3. **AJUSTES DE PRECIOS.** Bakelite podrá modificar cualquier precio, forma de pago o plazo de transporte en vigor en cualquier momento y de forma periódica. El precio, la forma de pago o el plazo de transporte al que se cumplimentará cada pedido será el establecido por Bakelite en el momento del envío de los Productos.
4. **IMPUESTOS.** Cualquier impuesto argentino, (es decir, impuestos, derechos o contribuciones) pagadero debido a la venta, uso, exportación, importación o entrega de los Productos será soportado por cada una de las Partes de conformidad con las regulaciones fiscales pertinentes. Asimismo, cualquier pago que deba recibir Bakelite del Comprador será abonado libre de cualquier retención, gravamen, deducción, ya sea de carácter tributario o de cualquier otra naturaleza, que resulte de aplicación en virtud de cualquier normativa extranjera, o en virtud de cualquier normativa nacional, provincial o municipal aplicable, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que se devengará, sumará y pagará de acuerdo con la legislación vigente. En caso de corresponder el pago del impuesto de sellos, el mismo será soportado por Bakelite y el Comprador en partes iguales.

Los derechos de exportación y cualesquiera otros derechos, impuestos o gravámenes que graven la exportación de los Productos correrán a cargo de Bakelite.

En caso de que, debido a la modificación o creación de cualquier impuesto (incluido cualquier impuesto, tasa y/o contribución, retención, recaudación, gravamen, derecho u otra carga gubernamental impuesta ya sea a nivel nacional, provincial y/o municipal) en vigor en lo sucesivo, que directa o indirectamente incremente para Bakelite el coste de producción, venta o entrega de los Productos o la adquisición de cualquier material utilizado para la fabricación de los Productos o la prestación de los servicios a su cargo, dicho incremento de coste podrá, a discreción de Bakelite, añadirse al precio de compra.

5. **GASTOS.** Las Partes acuerdan que todos los costos generados o causados como consecuencia de la aplicación de los presentes Términos y Condiciones, su ejecución y formalización, así como todas

las condiciones indicadas en los mismos, serán cubiertos por Bakelite y/o el Comprador, en la medida en que incurran en ellos.

6. DEVOLUCIONES Y REEMBOLSOS. Bakelite se reserva todos los derechos de aduana y de importación, así como los derechos a créditos o reembolsos de impuestos, impuestos especiales o derechos pagados por la producción, venta, transporte o importación de los Productos o sus componentes (incluidos los derechos desarrollados por sustitución y los derechos que puedan adquirirse de los proveedores de Bakelite) que puedan surgir o existir como consecuencia de la exportación de los Productos. El Comprador se compromete, previa solicitud, a cooperar con Bakelite y a facilitar a Bakelite los documentos que puedan ser necesarios para obtener dichas devoluciones, créditos, reembolsos o reintegros.

7. CONTROLES DE EXPORTACIÓN. Bakelite está sujeta a la aplicación de las leyes de control de exportaciones de los Estados Unidos. En este sentido, Bakelite tiene prohibido exportar y/o vender directa o indirectamente los Productos, o permitir que terceros vendan y/o exporten directa o indirectamente los Productos, a determinados países embargados y a determinados clientes restringidos o denegados en virtud de las leyes de control de las exportaciones de los Estados Unidos. Las transacciones prohibidas incluyen cualquier transacción en la que los Productos se envíen a o a través de un país embargado o que implique a un cliente restringido o denegado. El Comprador no venderá ni exportará, directa o indirectamente, los Productos a ninguna persona, entidad o país embargado, restringido o denegado en virtud de las leyes de los Estados Unidos, ni venderá o transferirá de otro modo los Productos a ningún cliente en circunstancias en las que tenga conocimiento o motivos para creer que los Productos se venderán o exportarán a cualquiera de dichas personas, entidades o países embargados, restringidos o denegados.

8. ENVÍOS. El Comprador notificará a Bakelite por escrito con una antelación razonable los pedidos y las fechas de envío.

9. PESOS. El peso de los Productos y/o las medidas tomadas por Bakelite registrarán, salvo prueba de error.

10. CONTENEDORES. Si el envío requiere el uso de contenedores o cajas retornables, la propiedad de dichos contenedores y cajas permanecerá en manos de Bakelite y se realizará un depósito en la cantidad requerida por Bakelite en el momento en que se realice el pedido del envío. Dichos contenedores deberán devolverse en buen estado en un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de envío, a portes debidos. Tras dicha devolución, Bakelite reembolsará el depósito.

11. EQUIPO DE ENTREGA. El Comprador descargará y devolverá al transportista el equipo de entrega suministrado por Bakelite dentro de las dos (2) horas siguientes a la llegada en el caso de entrega por camión y dentro de los siete (7) días siguientes a la llegada en el caso de entrega por tren. Los gastos de demora o detención de dichos equipos correrán a cargo del Comprador.

12. TRANSPORTISTA Y RUTA. Si las condiciones de envío requieren que Bakelite pague el flete, la selección del transportista y la ruta de envío serán a elección de Bakelite.

13. TITULARIDAD Y RIESGO DE PÉRDIDA. La titularidad y el riesgo de pérdida de los Productos pasarán al Comprador en el momento de la entrega por parte de Bakelite al transportista en el punto de envío, sin perjuicio de las condiciones de envío especificadas en esta factura/acuse de recibo.

14. PAGO Y CRÉDITO. El pago deberá efectuarse dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la fecha de la factura. Si el Comprador no paga uno o más envíos a su vencimiento, Bakelite tendrá derecho, además de otros recursos, a (a) suspender o cancelar las entregas, o (b) exigir el pago anticipado en efectivo de las entregas. En caso de que la responsabilidad financiera del Comprador no sea satisfactoria para Bakelite, ésta podrá exigir el pago en efectivo o una garantía satisfactoria antes de proceder a las entregas. En caso de que Bakelite no reciba ningún pago a su vencimiento, se devengarán automáticamente gastos financieros a partir de la fecha posterior al vencimiento a razón del uno y medio por ciento (1,5%) mensual sobre el saldo impagado. Debido a los controles de divisas actualmente en vigor en Argentina, en caso de que el Comprador mantenga un crédito contra Bakelite, no podrá compensarlo con ningún importe derivado de facturas de exportación emitidas por Bakelite.

15. IDONEIDAD DE LOS PRODUCTOS. La determinación de la idoneidad de los Productos para los usos y aplicaciones contemplados por el Comprador y otros será responsabilidad exclusiva del Comprador. El Comprador asume todos los riesgos y responsabilidades por los resultados obtenidos por el uso de los Productos, ya sean utilizados individualmente o en combinación con otros materiales, excepto los relacionados únicamente con el uso de productos no conformes con las especificaciones de Bakelite, cuya no conformidad no sea conocida por el Comprador y no pueda ser descubierta por el Comprador, mediante pruebas o de otro modo, antes de su uso por el Comprador u otros. Cualquier sugerencia o recomendación realizada por Bakelite en relación con los usos o aplicaciones de los Productos se considera fiable, pero Bakelite no garantiza los resultados obtenidos, ya que las condiciones de uso y aplicación por parte del Comprador y otros están fuera del control de Bakelite.

16. GARANTÍAS Y RENUNCIAS DE RESPONSABILIDAD. BAKELITE NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO AL PRODUCTO O A SU COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA CUALQUIER FIN, excepto (a) que los Productos se ajustarán a las especificaciones de Bakelite; (b) que Bakelite transmitirá el título suficiente al Comprador y que los Productos se entregarán libres de cualquier gravamen o carga legal; y (c) que los Productos no infringen ninguna patente argentina válida. Bakelite no garantiza, sin embargo, que el uso de los Productos, o de artículos fabricados a partir de los mismos, solos o en combinación con otros materiales, no infrinja ninguna patente argentina.

17. PLAZO DE RECLAMO. El Comprador inspeccionará cada entrega inmediatamente después de su recepción. Las reclamaciones deberán efectuarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de la entrega del producto al que se refiera la reclamación o, en caso de no entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha prevista de entrega del mismo. El hecho de que el Comprador no notifique por escrito a Bakelite cualquier reclamación dentro del plazo aplicable constituirá una renuncia absoluta e incondicional a dicha reclamación. En ningún caso podrá el Comprador iniciar ninguna acción en virtud de los presentes Términos y Condiciones después de transcurrido un (1) año desde que se haya producido la causa de la acción.

18. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD. El recurso exclusivo del Comprador será por daños y ninguna reclamación de ningún tipo, ya sea por el producto entregado o por la falta de entrega del Producto, y ya sea basada en contrato, incumplimiento de garantía, negligencia o de otro modo, será mayor en importe que el precio de compra de la cantidad del producto con respecto al cual se reclaman los daños. EN NINGÚN CASO SERÁ BAKELITE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES, INDEPENDIEMENTE DE QUE LA RECLAMACIÓN DEL COMPRADOR SE BASE EN UN CONTRATO, INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA, NEGLIGENCIA O CUALQUIER OTRO MOTIVO.

19. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO. El Comprador se familiarizará con las características de los Productos y cumplirá con todas las leyes, reglamentos y normas aplicables a la posesión, manipulación, procesamiento o uso del producto por parte del Comprador, incluyendo, pero no limitado a, la Ley de Higiene y Seguridad, Decreto N ° 351/1979, y cualquier otra enmienda en el futuro, u otras leyes aplicables, y a los reglamentos y normas emitidas en virtud de la misma. Sin limitar la generalidad de lo anterior, el Comprador se compromete a manipular los Productos de forma coherente con las buenas prácticas de administración de Productos y las directrices de manipulación segura aceptadas con respecto a las características o riesgos indicados en las fichas de datos de seguridad de los materiales de Bakelite.

20. ACUERDO GENERAL DE INDEMNIZACIÓN. El Comprador defenderá, indemnizará y mantendrá indemne a Bakelite a sus accionistas, sociedades controladas y/o vinculadas, y a sus administradores y/o empleados respecto de cualquier acción y/o reclamación judicial y/o extrajudicial y/o en caso de posible condena y/o transacción, por cualquier coste y/o gasto que puedan asumir, ya sea en concepto de capital, intereses y/o costas, de y contra toda reclamación, responsabilidad, honorarios de abogados, costes y gastos en base a reclamaciones por daños y/o de cualquier otra naturaleza (incluyendo, pero no limitadas a las relacionadas con la enfermedad o muerte de los empleados del Comprador) derivadas o relacionadas con la posesión, manipulación, procesamiento o uso del producto por parte del Comprador u otros, excepto las derivadas únicamente del uso de Productos no conformes con las especificaciones contratadas, cuya no conformidad no fuera conocida por el Comprador y no fuera descubrible por el Comprador, mediante pruebas o de otro modo, antes de su uso por parte del Comprador u otros. Bakelite podrá participar en la defensa de cualquier reclamación de este tipo para la mayor protección de sus propios intereses.

21. ACUERDO DE INDEMNIZACIÓN PARA PRODUCTOS SÓLIDOS. Los productos sólidos de Bakelite, incluidos, entre otros, los productos de resina en polvo y en escamas, pueden ser combustibles y presentar un riesgo de incendio o explosión en determinadas condiciones (incluidas, entre otras, cuando los polvos están finamente divididos y suspendidos en el aire, y/o cuando se permite que se acumulen en superficies). El Comprador deberá cumplir con todas las leyes, reglamentos y normas aplicables a la posesión, manipulación y uso de todos los productos sólidos por parte del Comprador, incluyendo pero no limitado a la Ley de Higiene y Seguridad, Decreto No. 351/1979, y cualquier otra enmienda en el futuro, y otras leyes aplicables, y defenderá, indemnizará y mantendrá a Bakelite indemne de y contra todas las reclamaciones, responsabilidades, honorarios de abogados, costes y gastos (incluyendo pero no limitado a los relacionados con lesiones o muerte de los empleados del Comprador) que surjan de o estén relacionados con la posesión, manipulación, procesamiento o uso de los productos por el Comprador u otros. Este acuerdo de indemnización es adicional al Acuerdo General de Indemnización contenido en la Sección 20, más arriba.

Bakelite no responderá en ningún caso de las obligaciones del Comprador en relación con el Personal. En consecuencia, el Comprador asume sus obligaciones laborales, sanitarias, de seguridad social, sindicales, fiscales y aduaneras de forma plena, exclusiva y completa, y se compromete a cumplir con todas las obligaciones laborales, sanitarias, de seguridad social, sindicales, fiscales y aduaneras respecto de su Personal adscrito a la ejecución de los presentes Términos y Condiciones.

22. EXCUSA. FUERZA MAYOR. Ni Bakelite ni el Comprador serán responsables de ningún retraso o fallo en la entrega o recepción de una parte o de la totalidad del producto si se debe a: caso fortuito, incendio, inundación, embargo, explosión, accidente, avería de maquinaria o equipos; escasez o imposibilidad de obtener combustible, energía, materias primas, equipos, transporte o el propio

producto, sin litigios y a los precios habituales o de las fuentes habituales; cumplimiento de buena fe de cualquier ley, reglamento, norma, orden, regla o recomendación realizada por cualquier autoridad gubernamental; huelga o controversia laboral (ni Bakelite ni el Comprador estarán obligados a resolver ningún asunto laboral en contra de sus propios intereses); pandemia, cualquier causa o circunstancia fuera del control razonable de Bakelite o del Comprador; o cualquier otra causa o circunstancia, similar o disímil a las anteriores, que haga impracticable la producción, transporte o entrega del producto o de cualquier material utilizado en o en relación con su producción; y la cantidad contratada se reducirá en la medida de las cantidades no entregadas debido a cualquiera de dichas causas o circunstancias. En ningún caso, Bakelite estará obligada a comprar el producto o a suministrarlo desde cualquier planta o instalación distinta del punto de envío especificado en el presente documento para sustituir las cantidades no entregadas debido a cualquiera de dichas causas o circunstancias.

23. AVISO. EFECTOS DE FUERZA MAYOR. La Parte excusada total o parcialmente deberá notificarlo por escrito a la otra Parte con razonable prontitud. En caso de cualquier causa o circunstancia que excuse a Bakelite, Bakelite tendrá derecho a utilizar su producción y/o suministro disponible para satisfacer sus propias necesidades, incluyendo las de sus subsidiarias y filiales, en su totalidad, y para asignar cualquier producción y/o suministro restante entre sus clientes, incluyendo aquellos que no estén bajo contrato, de una manera justa y razonable, y el Comprador por la presente libera a Bakelite de responsabilidad u obligación por cualquier cumplimiento incompleto resultante de estos Términos y Condiciones.

24. SEGURO. Durante la vigencia del Contrato, el Comprador mantendrá, para su protección, las siguientes coberturas de seguro: (a) Para Indemnización por Accidentes Laborales, Responsabilidad Civil Patronal y otros seguros exigidos por ley con respecto a enfermedades relacionadas con el trabajo de los empleados del Comprador en la(s) cuantía(s) exigida(s) por la legislación aplicable; (b) Seguro de Responsabilidad Civil para Automóviles; y (c) Seguro de Responsabilidad Civil Comercial o de Daños Corporales y Daños Materiales. Si así lo exige Bakelite en el contrato, el Comprador proporcionará un certificado de seguro que refleje dicha cobertura.

25. RENUNCIA. Ninguna renuncia por cualquiera de las Partes de cualquier incumplimiento de cualquiera de estos Términos y Condiciones aquí contenidos se interpretará como una renuncia de cualquier incumplimiento posterior del mismo o de cualquier otro término o condición aquí contenidos. Nada de lo aquí contenido limitará los recursos de Bakelite en caso de incumplimiento por parte del Comprador de cualquier término o condición aquí contenidos.

26. INTEGRIDAD. Salvo en la medida en que el pedido del Comprador se haya realizado en virtud de un contrato escrito firmado entre las Partes, esta factura/acuse de recibo y estos Términos y Condiciones constituyen la totalidad del acuerdo y entendimiento entre las partes en relación con la compraventa de los Productos. No se efectuará ninguna modificación del presente documento mediante el uso de una orden de compra, accuse de recibo, aceptación u otras formas que difieran o se añadan a la presente factura/acuse de recibo y a los presentes Términos y Condiciones.

27. INTRANSFERIBILIDAD. Estos Términos y Condiciones no podrán ser cedidas por el Comprador sin el consentimiento previo por escrito de Bakelite.

28. LEY APLICABLE. El presente contrato se regirá e interpretará con arreglo a las leyes de Argentina, sin aplicación de sus disposiciones sobre conflicto de leyes.

29. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Cualquier controversia, diferencia o reclamo que surja de estos Términos y Condiciones, incluyendo, pero no limitado a, su formación, validez, interpretación, ejecución o incumplimiento, será sometido a los tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
